

Acata Batres medidas del IECM

SELENE VELASCO

El Jefe de Gobierno, Martí Batres, aceptó cumplir la amonestación que le fijó el IECM, tras establecer que se entrometió en el proceso de campañas al emitir comentarios de carácter político electoral contra el candidato de Oposición, después del primer debate por la Jefatura de Gobierno.

Ayer, el video de la conferencia denunciada por el equipo de Taboada ya no aparecía; sin embargo, Batres dejó entrever que no pretende abstenerse de realizar manifestaciones o comentarios, en cualquier formato, de carácter político electoral para que su actuar sea imparcial, como pidió el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

“Vamos a cumplir con las medidas cautelares y también vamos a impugnar”, dijo.

Aunque el IECM acreditó que Batres violó la ley y en un hecho calificado como preocupante e inédito, el Mandatario consideró que, según su propio análisis de la veda electoral, no la ha incumplido.

Agregó que sólo aclara e informa cuando considera que no se dice la verdad sobre las autoridades.

“Nos hemos limitado estrictamente a hacer las aclaraciones correspondientes que tienen que ver con falsedades que se dicen del Gobierno. Si hay una falsedad contra el Gobierno, vamos a hacer la aclaración correspondiente, como lo hemos venido haciendo, seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica e información”, explicó.

El Consejero Jurídico, Néstor Vargas, secundó a Batres en su reclamo.

En tono molesto y levantando la voz, el funcionario remarcó que no llaman al voto

Martí Batres,
Jefe de Gobierno

“Nos hemos limitado estrictamente a hacer las aclaraciones correspondientes que tienen que ver con falsedades que se dicen del Gobierno”.

VOTO24



REVIRA MARTÍ BATRES; DÖRING ESTÁ METIDO EN EL PROCESO ELECTORAL

SIN MENCIONAR su nombre, el jefe de Gobierno capitalino, Martí Batres Guadarrama, acusó al diputado local del PAN, Federico Döring Casar, de intervenir y estar “metidísimo” en el proceso electoral, “pues no sólo opina, sino que es candidato e, incluso, coordinador de campaña cuando aún se mantiene como diputado local”, denunció el Ejecutivo local.

En conferencia, el mandatario capitalino recordó que la veda electoral, “no es sólo para el titular del Ejecutivo, sino que es para todos los poderes. Nos llama la atención que esté metidísimo en el proceso electoral un servidor público del Congreso de la Ciudad”, reveló.

De igual forma, aludió a los alcaldes de oposición, quienes en días pasados convocaron a una conferencia, para hablar del proceso electoral y en contra de la candidata de la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, Clara Brugada, cuando siguen en sus cargos y están como candidatos en busca de la reelección.

Además, informó que ya cumplió, pero impugnará las medidas cautelares que le impuso la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

“Hemos cumplido con la veda electoral, pero quienes no lo hacen son los que nos acusan”, sostuvo.

Insistió que “son ellos los que violan la ley, los que violan la veda, son autoridad, son servidores públicos, interviniendo en el proceso (...), son servidores públicos y candidatos, cómo explican eso”, expuso.

Reconoció que si bien el Gobierno capitalino no puede realizar una denuncia formal en contra de Döring Casar, si pueden hacerlo los grupos políticos o, incluso, la ciudadanía; “ellos si pueden hacerlo de manera libre”, aseguró.

Héctor Cruz



Cuartoscuro

Dijo que la veda electoral también debe de aplicar para el diputado del PAN.



Batres impugnará las medidas cautelares emitidas por el IECM

Señaló que su equipo no ha intervenido en el proceso electoral, a diferencia de Federico Doring, ya que él emitió la queja ante el IECM

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

El jefe de Gobierno, Martí Batres, anunció que impugnará las medidas cautelares impuestas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por aparentemente violar la veda electoral y publicitar ampliamente los logros que ha tenido su administración.

A pesar de que el equipo de comunicación social del GCDMX cumplió dichas órdenes y eliminó los archivos de audio, audiovisuales y/o versiones estenográficas de la conferencia de prensa del dieciocho de marzo, denominada "Programación de Trabajos y Confinamientos en Plaza de la Constitución", del minuto 17:22 y hasta el minuto 35:50, Batres anunció que no está de acuerdo con la censura que recibió, ya que en ningún momento actuó fuera de la Ley, dado que la ciudadanía tiene el derecho de permanecer alejada de calumnias y falsedades que aludan a la ciudad que habitan.

"Ayer fuimos notificados de la resolución, siempre hemos cumplido con la Ley. Hemos respetado puntualmente la veda elec-

toral, nos ceñimos estrictamente a lo que permite la Ley. Vamos a impugnar las medidas cautelares, en las declaraciones que hemos hecho, nunca hicimos un llamado al voto a favor o en contra de nadie", comentó.

"Nos hemos limitado a hacer las aclaraciones correspondientes que tienen que ver con falsedades del Gobierno de la Ciudad de México y reitero que vamos a hacer la aclaración correspondiente".

El jefe de Gobierno señaló

que su equipo no ha intervenido en el proceso electoral, a diferencia de Federico Doring, diputado local y coordinador de la campaña de Santiago Taboada, ya que él emitió la queja ante el IECM y además, expresó la posible nulidad de elección a la que podría ser sujeta Clara Brugada.

Además, criticó a los ediles con licencia de Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo; Lía Limón y Mauricio Tabe, respectivamente, quienes al mismo tiempo de que llamaron al Gobierno central a no "meter las manos" en la contienda, según Batres, atacaron a la candidata morenista.

"La veda electoral no es para el titular del ejecutivo exclusivamente, es para todos los servidores públicos. (Doring) es servidor público y al mismo

tiempo candidato, el que quería ser candidato tenía que separarse de su cargo. El que hace la denuncia es un servidor público que tiene propaganda desplegada en una región, ese es el mundo al revés, los patos tirándole a las escopetas".

"Un grupo de alcaldes se meten al proceso, arman una conferencia, opinan, se lanzan contra una candidata, es el mundo al revés, son incongruencias, son autoridades y citan a conferencias para hablar del proceso electoral" •

El grupo de alcaldes de la ciudad de México en la capital del país el día de la conferencia de prensa.





TECM

Martí Batres impugnará resolución

El jefe de Gobierno
dio a conocer que
acató las medidas
cautelares

POR HILDA CASTELLANOS

hilda.castellanos@gimm.com.mx

El jefe de Gobierno, Martí Batres, aseguró que acatará las medidas cautelares que le impuso el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por presunta injerencia en el proceso electoral.

En conferencia de prensa, Batres precisó que la mañana de ayer “eliminaron, como ordenó la Comisión de Quejas del IECM, los minutos de la conferencia de prensa” del 18 de marzo pasado y se borraron los mensajes de la red social X en los que el mandatario respondió a las “falsedades” emitidas por Santiago Taboada en el primero de tres debates a la Jefatura de Gobierno.

Sin embargo, advirtió que impugnará la resolución del IECM: “Vamos a impugnar dichas medidas cautelares y la resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México ante la instancia correspondiente”, recalcó.

El consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, Néstor Vargas, afirmó que el diputado Federico Döring estaría violando el artículo 134 constitucional por ser legislador y a la vez estar en campaña.

Sin embargo, indicó que el gobierno capitalino no presentará una denuncia contra el panista. Eso lo podrán hacer los partidos políticos e incluso la ciudadanía, dijo.



Foto: Especi

No vamos a permitir que se digan mentiras sobre el gobierno de la ciudad. Cualquier falsedad que haya la vamos a aclarar como lo hemos venido haciendo. Seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica.”

MARTÍ BATRES

JEFE DE GOBIERNO



Amaga con impugnar medidas cautelares

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

EL JEFE DE GOBIERNO, Martí Batres Guadarrama, afirmó que impugnará las medidas cautelares que ya le fueron notificadas y que interpuso el Instituto Electoral de la Ciudad de México luego de que el equipo del candidato a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada Cortina, presentó una queja por presuntamente violar la imparcialidad de la contienda electoral.

En conferencia, el mandatario capitalino afirmó que ha cumplido con la ley y continuará con las medidas cautelares.

"Siempre hemos cumplido con la ley y vamos a seguirlo haciendo, hemos respetado puntualmente la llamada veda electoral por lo cual nos ceñimos estrictamente a lo que marca la ley. Vamos a cumplir con las medidas cautelares", agregó.

La queja surgió luego de que el mandatario capitalino declaró el 18 de marzo, un día después del Debate Chilango, que Taboada Cortina dijo 35 presuntas mentiras.

Batres Guadarrama aseguró que impugnará dichas medidas cautelares del IECM ante la instancia que corresponda, pues, aseguró, nunca ha hecho un llamado al voto, ni a favor ni en contra de ningún candidato.

El mandatario subrayó que si hay una falsedad contra el Gobierno de la Ciudad de México se va a hacer la aclaración correspondiente, pues advirtió que no permitirá que se digan falsedades acerca de su administración y gabinete.

"Seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica y por supuesto con el derecho a la información que tiene la ciudadanía. No somos nosotros quienes hemos intervenido en el proceso electoral, nosotros sólo aclaramos cosas puntuales", compartió.

Néstor Vargas Solano, consejero jurídico y de Servicios Legales local, resaltó que al coordinador de la campaña del panista, Federico Döring, no le correspondía presentar la queja, ya que se trata de un servidor público y coordinador del PAN en el Congreso de la Ciudad de México.

64

Días faltan para la
elección para la Jefatura
de Gobierno



[Taboada va por mejorar movilidad en la CDMX](#)

(2024-03-29), La Razón On line (Sitio), Eunice Cruz, (Nota Informativa) - 01:44:32, Precio \$48,100.00

El candidato de Va X la CDMX a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada Cortina, afirmó que de ganar la elección, la primera acción que llevará a cabo será favorecer a la movilidad de la ciudad al dar mantenimiento al transporte público.

El aspirante publicó en redes sociales un video en el cual asegura que el actual Gobierno de la Ciudad de México ha brindado mantenimiento al Metro.

"Lo primero es darle mantenimiento total a todas las estaciones y a todas las líneas del Metro de la Ciudad de México; la segunda (propuesta), más Metro", menciona en la grabación.

Taboada Cortina indicó que el Sistema de Transporte Colectivo Metro debe ampliarse al menos cuatro líneas, una de las rutas que sugirió fue la ampliación de la Línea 2 que corre de Cuatro Caminos a Taxqueña, con la finalidad de que llegue hasta el Estadio Azteca.

"Vamos a llegar al mundial en Metro, la línea del Estadio Azteca será una realidad en el Mundial del 2026", mencionó el panista. Añadió que planea sumar tres líneas más del Cablebús, las cuales correrían en las alcaldías Magdalena Contreras, Tlalpan y Álvaro Obregón.

El exalcalde de Benito Juárez expresó que las colonias capitalinas necesitan un nuevo transporte eléctrico, en ese sentido, propuso que las combis y microbuses que transitan regularmente sean completamente eléctricas, sin afectar o endeudar a los transportistas capitalinos.

Respecto a los transportistas, Taboada Cortina comentó que ellos necesitan apoyo de la ciudad para que puedan no sólo renovar sus unidades, sino brindar un mejor servicio a los usuarios, ya que muchas familias dependen del transporte concesionado.

Durante la campaña, el candidato recorrió Cuauhtémoc, en la alcaldía Gustavo A. Madero, describió que en esa zona la movilidad se complica, ya que algunas casas se encuentran en las faldas del cerro, por lo que en temporadas de lluvias hay encharcamientos e inundaciones

"Queremos darle a ese transporte la tranquilidad de que van a dejar de estar amenazados por el gobierno en turno. Queremos que tengan derechos y que tengan certeza, porque hacen un gran trabajo para mover a mucha gente de la zona alta de Gustavo A. Madero que tiene que ir a trabajar, a estudiar", sostuvo.

Hasta el cierre de esta edición, el exalcalde panista no había emitido algún mensaje por la impugnación que el Jefe de Gobierno, Martí Batres, anunció que haría a las medidas cautelares que le notificó el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Cumplirá Batres con medidas del IECM pero impugnará

(2024-03-28), Reforma.com (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 12:13:15, Precio \$86,300.00

El Jefe de Gobierno, Martí Batres, dijo que cumplirá las medidas cautelares que indicó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aunque expresó su molestia por ello, reprochó que otras personas también se pronuncian y advirtió que impugnará.

Reclamó que a su consideración otras personas que están en otros entes también se pronuncian sobre el proceso electoral.

Aunque la ley prohíbe la injerencia de gobernantes en el proceso, al expresarse de forma político-electoral sobre la contienda, Batres ha utilizado sus conferencias de prensa para reclamar y descalificar al candidato de Oposición, Santiago Taboada.

Por ello fue denunciado por el equipo de Taboada y el IECM confirmó la intromisión de Batres, que fue calificada como inédita.

El IECM solicitó que se abstenga de declarar al respecto del candidato de la Oposición y que retire el material de su conferencia en el que se pronunció y que motivó la denuncia

Batres acata medidas cautelares del IECM, pero anuncia impugnación

(2024-03-28), Once noticias (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:19:36, Precio \$11,300.00

El Jefe de Gobierno de CDMX aseveró que seguirá ejerciendo su derecho de réplica y continuará aclarando información falsa.

El jefe de Gobierno de Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, informó que su administración acató la resolución impuesta por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y ya se retiraron fragmentos de algunas conferencias de prensa y mensajes en redes sociales en donde supuestamente se hace referencia al proceso electoral local.

No obstante, Batres Guadarrama reiteró que su Gobierno cumple la ley, pero advirtió que impugnaran la resolución.

"No son correctas porque en ninguno de estos fragmentos censurados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México se llama al voto a favor de una fuerza política, en ninguno se llama a votar en contra de una fuerza política, en ninguno de ellos se habla del proceso electoral", aseguró el Jefe de Gobierno.

Recordemos que el Instituto Electoral de Ciudad De México aprobó una denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional (PAN), en donde acusa que el Jefe de Gobierno informó sobre algunos logros de su Gobierno durante la conferencia de prensa ofrecida el pasado 18 de marzo, un día después del llamado "debate chilango".

Este jueves, también en conferencia de prensa, el Batres Guadarrama reiteró que ese día sólo aclaró información imprecisa expresada por algunos candidatos al Gobierno capitalino.

Aseveró que seguirá ejerciendo su derecho de réplica y continuará aclarando información falsa.

En contraste, señaló que quien sí está metido en el proceso electoral es el diputado local panista, Federico Döring.

Cuestionó la incongruencia del legislador, quien denuncia supuesta injerencia del Gobierno capitalino en las elecciones, pero es él, dijo, quien siendo funcionario público también es coordinador de campaña de la coalición Va por la Ciudad de México que impulsa a Santiago Taboada.

"La hipocresía, quienes nos acusan son los que violan la ley, son los que violan la veda y son los que intervienen en el proceso electoral, son autoridades (...) Son servidores públicos y son candidatos, son servidores públicos y coordinan campañas, esos sí están violando la ley", aseguró Martí Batres.

Le recordó al diputado Döring que la ley no permite a los servidores públicos presentar quejas ante la autoridad electoral.

[Batres acata medidas cautelares del IECM pero anuncia que impugnará; arremete contra Döring](#)

(2024-03-28), El Debate SIN (sitio), Francisco Montaña, (Nota Informativa) - 12:59:29, Precio \$68,040.00

El jefe de Gobierno, Martí Batres, afirmó este jueves que ha acatado la resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México, pero que impugnará las medidas cautelares porque las considera incorrectas porque en ningún momento llamó a votar a favor o en contra de alguna fuerza política, ni del proceso electoral, sino aclaraciones puntuales.

En conferencia de prensa, el mandatario refirió que el día de ayer fue notificado de la resolución de parte del organismo electoral, y señaló que siempre ha cumplido con la ley y lo seguirá haciendo.

Afirmó que ha cumplido con la ley puntualmente, así como con la veda electoral, y lo seguirá haciendo, pero quienes no cumplen con la ley y violentan la veda son los servidores públicos que lo acusan.

"Hemos respetado puntualmente la llamada veda electoral, por lo cual nos ceñimos a lo que marca la ley, a lo que permite la ley y, por supuesto, respetamos las prohibiciones que establece la ley", subrayó el senador con licencia.

"Vamos a cumplir con las medidas cautelares que indica el Instituto Electoral de la Ciudad de México, y también vamos a impugnar dichas medidas cautelares y la resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México ante las instancias correspondientes".

Batres subrayó que en las declaraciones que ha emitido nunca ha hecho un llamado al voto, ni a favor ni en contra de nadie, y se ha limitado a hacer las aclaraciones correspondientes que tienen que ver con falsedades que se dicen sobre el gobierno de la Ciudad de México.

El jefe de Gobierno reiteró que si hay una falsedad contra el gobierno de la Ciudad de México, hará la aclaración correspondiente, porque no permitirá que se digan mentiras.

"No vamos a permitir que se digan mentiras sobre el gobierno de la Ciudad, cualquier falsedad que haya, la vamos a aclarar, como lo hemos venido haciendo. Seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica y, por supuesto, cumpliendo con el derecho a la información que tiene la ciudadanía", apuntó.

El mandatario capitalino señaló que le llama la atención el contraste de las cosas, porque no es el gobierno de la ciudad el que ha intervenido en el proceso electoral, y ha visto a otros servidores públicos que están "metidísimos".

La veda electoral no es una veda para el titular del Ejecutivo, sino para todos los poderes, para los servidores públicos de los distintos poderes, apuntó Martí Batres.

"Nos llama la atención que esté metidísimo en el proceso electoral un servidor público del Congreso de la Ciudad de México, que es el que opina, no solo opina, parece que tiene una responsabilidad en una campaña directamente", acusó Batres, en alusión al diputado del PAN, Federico Döring.

Es más, es servidor público y, al mismo tiempo, candidato, entonces no somos nosotros, sostuvo.

Reprochó además que alcaldes de oposición se meten al proceso electoral, arman una conferencia de prensa, opinan sobre el proceso electoral, se lanzan como servidores públicos contra una candidata, "es el mundo al revés", dijo.

Martí Batres revira denuncia del PAN y recuerda que diputado Döring coordina campaña de Taboada

(2024-03-28), El Heraldo de México (sitio), Frida Valencia, (Nota Informativa) - 14:51:29, Precio \$29,000.00

El Gobierno capitalino denunció la participación del diputado panista, Federico Döring Casar, en la campaña del candidato de la coalición Va X la Ciudad de México, Santiago Taboada, la cual coordina, aun cuando la ley dictamina que ningún funcionario público, incluidos los del Congreso, pueden colaborar directamente en el proceso electoral.

En ese sentido, el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, evidenció una falta de coherencia por parte de la oposición al aseverar que varios servidores públicos pertenecientes a la alianza conformada por el PRI, PAN y PRD se han metido directamente en la elección e incluso ostentan puestos operativos en la campaña de Santiago Taboada sin dejar formalmente sus cargos.

Asegura que nunca ha llamado al voto

Lo anterior, luego de que el mandatario capitalino se viera obligado a acatar las medidas cautelares del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para evitar dañar la democracia, lo que lo orilló a retirar algunos videos de las redes sociales del Gobierno local, así como a censurar ciertos fragmentos de conferencias pasadas.

"Hemos cumplido con la ley, puntualmente hemos cumplido con la llamada veda electoral y vamos a seguir cumpliendo con la ley, quienes no cumplen con lo que marca la ley, quienes violentan la veda electoral, quienes intervienen en el proceso electoral son precisamente los servidores públicos que nos acusan de estar interviniendo", dijo.

Por lo anterior, Batres Guadarrama adelantó que impugnará la decisión del IECM, ya que nunca ha llamado al voto y se ha mantenido respetuoso del proceso.

No obstante, enfatizó que saldrá a dar la cara ante cualquier mentira que se exponga y busque denostar el trabajo de la actual administración, con el fin de difundir la verdad entre la ciudadanía.

"Vamos a hacer la aclaración correspondiente, no vamos a permitir que se digan mentiras sobre el Gobierno de la Ciudad, cualquier falsedad que haya la vamos a aclarar como lo hemos venido haciendo. Seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica y, por supuesto, cumpliendo con el derecho a la información que tiene la ciudadanía", enfatizó.

Impugnará Martí Batres medidas cautelares que le dictó el IECM

(2024-03-28), La Prensa (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:41:34, Precio \$11,244.00

Después de que el Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama fue notificado el miércoles sobre las medidas cautelares emitidas en su contra, por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, aseguró que ha cumplido con la ley y con la veda y anunció que ya cumplió con las medidas cautelares y las va a impugnar.

"Ayer fuimos notificados de la impugnación correspondiente y quiero señalar que siempre hemos cumplido con la ley y vamos a seguir cumpliéndola, hemos respetado puntualmente la llamada ver electoral por lo cual nos ceñimos estrictamente a lo que marca la ley y a lo que permite y respetamos sus prohibiciones".

TE RECOMENDAMOS: Incendios forestales registran ya 5 muertos en Edomex; 10 están apagados

El mandatario mencionó que ya se conocieron con las medidas cautelares que indica el IECM y las impugnará ante ese mismo instituto y si no se tiene éxito se irá a la siguiente instancia pero el Tribunal Electoral de la Ciudad de México será quien resuelva.

"En las declaraciones que hemos hecho nunca hemos llamado al voto ni a favor ni en contra de nadie y por otro lado nos hemos limitado estrictamente a hacer las aclaraciones correspondientes que tienen que ver con falsedades que tiene que ver con el Gobierno de la Ciudad de México".

Y reiteró que seguirán aclarando las falsedades que sigan apareciendo pues no van a permitir que se digan falsedades en contra del Gobierno de la Ciudad.

"Me llama la atención el contraste de las cosas pues no somos nosotros quienes hemos intervenido en el proceso electoral pues solo aclamamos cosas puntuales, pero hemos visto otros servidores públicos que están metidísimos en el proceso electoral para empezar, cabe señalar que la veda electoral no es una veda para el titular del Ejecutivo local exclusivamente, es para todos los servidores públicos de los distintos poderes".

El mandatario recordó que en el Gobierno de la Ciudad de México se aclaró que quien quería ser candidato tenía que separarse del cargo tal fue el caso del Secretario de Bienestar Social, Rigoberto Salgado y el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Carlos Ulloa.

"Y yo veo que quien hace la denuncia es un servidor público, no se ha separado del cargo sino además es responsable de una campaña y además es candidato y tiene propaganda desplegada en una zona de la Ciudad de México, bueno este es el mundo al revés además un grupo de alcaldes se meten al proceso electoral, arman una conferencia de prensa, opinan sobre el proceso electoral y se lanzan como servidores públicos contra una candidata".

Por su parte, Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México informó que Federico Döring fue quien presentó la queja en contra del Jefe de Gobierno el 20 de marzo en su carácter de Diputado al Congreso de la Ciudad de México y Coordinador de la campaña del candidato a Jefe de Gobierno de la Coalición Va por la Ciudad de México, Sabtiago Taboada Cortina.

"Ningún servidor público podrá utilizar recursos públicos así lo indica el Artículo 134 constitucional y él mismo lo está reconociendo".

Acata Batres medidas cautelares del IECM; advierte que impugnará

(2024-03-28), Excélsior (Sitio), Hilda Castellanos-Lanzarin, (Nota Informativa) - 14:52:19, Precio \$66,700.00

El Jefe de Gobierno, Martí Batres, aseguró que acatará las medidas cautelares que indicó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en su contra, por presunta injerencia en el proceso electoral.

En conferencia de prensa, Batres precisó que la mañana de este jueves "se eliminaron, como ordenó la Comisión de Quejas del IECM, los minutos de la conferencia de prensa" del 18 de marzo pasado, y se borraron los mensajes de la red social X, en los que el mandatario respondió, las "falsedades" emitidas por la oposición en el primer debate chilango.

Sin embargo, el Jefe de Gobierno expresó su molestia por ello, y reprochó que "otras personas también se pronuncian sobre el proceso electoral", en referencia a Federico Döring, coordinador de campaña de Santiago Taboada.

"No somos nosotros quién está intervenido en el proceso electoral, nosotros aclaramos cosas puntuales, pero hemos visto otros servidores públicos que están metidos en el proceso electoral para empezar. Cabe señalar que la veda electoral no es una veda para el titular del Ejecutivo exclusivamente; la veda electoral es para todos los poderes, es para los servidores públicos de los distintos poderes. Entonces nos llama la atención que esté metido en el proceso electoral, un servidor público del Congreso de la Ciudad de México", señaló Batres.

Al respecto, el consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno capitalino, Néstor Vargas Solano, afirmó que Döring Casar estaría violando el artículo 134 constitucional. Sin embargo, indicó que el Gobierno central no está legitimado para presentar una denuncia contra el panista. Eso lo podrán hacer los partidos políticos, e incluso la ciudadanía.

"El señor Federico Döring ha señalado que es un servidor público, y no solamente es un servidor público, es un coordinador de un grupo de diputados en el Congreso de la ciudad de México, y está acusando al titular del Poder Ejecutivo de violentar el artículo 134 constitucional, en el que se señala que todos los servidores públicos tienen la obligación de utilizar los recursos públicos de manera imparcial. El artículo 134 constitucional, señala que ningún servidor público podrá utilizar recursos públicos y él mismo (Döring) lo está reconociendo", afirmó Vargas Solano.

Por su parte, Martí Batres indicó que el coordinador de la campaña de la oposición "es un servidor público que no se ha separado del cargo. Además es responsable de una campaña; es es candidato y tiene propaganda que está desplegada(...) Es el mundo al revés. Los patos tirándole a las escopetas", dijo.

Asimismo, Martí Batres advirtió que impugnará la resolución del IECM.

"Cumplimos con las medidas cautelares, pero también vamos a impugnar dichas medidas cautelares y la resolución del Instituto electoral de la ciudad de México, ante la instancia correspondiente", recalcó.

A pregunta de si "se callará" como pidió Taboada, el Jefe de Gobierno indicó que la veda electoral no paraliza la función de gobierno.

"Ni modo que digamos hoy; no van a salir los policías a cuidar a la gente porque hay veda electoral, no se va a distribuir el agua porque hay veda electoral, no se va a pagar los incendios porque hay veda. El gobierno sigue funcionando y sigue trabajando y sigue informando sobre lo que va haciendo" señaló Batres

En ese sentido el Jefe de Gobierno reiteró que ejercerá su derecho de réplica y responderá puntualmente cada

una de las "falsedades" que se digan de su administración.

"No vamos a permitir que se digan mentiras sobre el gobierno de la ciudad. Cualquier falsedad que haya la vamos a aclarar como lo hemos venido, como lo hemos venido haciendo. Seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica y por supuesto cumpliendo con el derecho a la información", concluyó.

*LDH

*

[Acusa Batres a Döring por intervenir en proceso electoral](#)

(2024-03-28), La Jornada (sitio), Rocío González Alvarado, (Nota Informativa) - 14:53:25, Precio \$129,000.00

Ciudad de México. Sin mencionar su nombre, el jefe de Gobierno, Martí Batres, acusó al panista Federico Döring de intervenir y estar "metidísimo" en el proceso electoral, pues no sólo opina, sino que es candidato e incluso coordinador de campaña cuando aún se mantiene como diputado local.

"La veda electoral no es sólo para el titular del Ejecutivo, es para todos los poderes y nos llama la atención que esté metidísimo en el proceso electoral un servidor público del Congreso de la Ciudad", expresó.

También hizo alusión a los alcaldes de oposición, quienes en días pasados convocaron a una conferencia, para hablar del proceso electoral y en contra de la abanderada de Morena, Clara Brugada, cuando siguen en sus cargos y están como candidatos en busca de la elección.

El mandatario ofreció una conferencia de prensa, donde informó que ya cumplió, pero impugnará las medidas cautelares que le impuso la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México a partir de una denuncia del PAN en su contra por una supuesta intervención en los comicios.

"Hemos cumplido con la veda electoral, pero quienes no lo hacen son los que nos acusan", sostuvo, al señalar la incongruencia e hipocresía con la que se conduce la oposición.

"Son ellos los que violan la ley, los que violan la veda, son autoridades, son servidores públicos, interviniendo en el proceso (...), son servidores públicos y candidatos, cómo explican eso", expuso.

Comentó que la Comisión de Quejas del IECM pidió al gobierno capitalino retirar fragmentos de unas conferencias y algunas declaraciones en redes sociales, lo que ya se hizo, pero mantuvo su postura de que ante cualquier falsedad va a informar lo correcto a la ciudadanía.

"No estamos buscando el voto a favor de un candidato, o atentando en contra de otro, no estamos promoviendo logros, simple y sencillamente, estamos informando. Es nuestra obligación, nuestro deber y lo vamos a seguir haciendo", expuso.

El consejero Jurídico y de Servicios Legales, Néstor Vargas Solano, detalló que fue el panista Federico Döring en su carácter de diputado local y de coordinador de campaña de Santiago Taboada, el que presentó la denuncia contra el jefe de Gobierno, con el argumento de que violentaba el artículo 134 Constitucional.

"Con un cinismo rapaz dice que es coordinador de campaña, cuando es un servidor público y tiene la representación de la colectividad. Es el ladrón que dice al ladrón, al ladrón", expresó.

Dijo que la ley no permite a los servidores públicos presentar quejas o denuncias en contra de alguna persona, "no es su atribución, no es un ciudadano común, es un servidor público.

Acata Batres medidas cautelares del IECM; advierte que impugnará +

(2024-03-28), El Heraldo de San Luis SLP (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:53:17, Precio \$12,628.00

El Jefe de Gobierno reiteró que ejercerá su derecho de réplica y responderá puntualmente cada una de las "falsedades" que se digan de su administración.

El Jefe de Gobierno, Martí Batres, aseguró que acatará las medidas cautelares que indicó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en su contra, por presunta injerencia en el proceso electoral.

En conferencia de prensa, Batres precisó que la mañana de este jueves "se eliminaron, como ordenó la Comisión de Quejas del IECM, los minutos de la conferencia de prensa" del 18 de marzo pasado, y se borraron los mensajes de la red social X, en los que el mandatario respondió, las "falsedades" emitidas por la oposición en el primer debate chilango.

Sin embargo, el Jefe de Gobierno expresó su molestia por ello, y reprochó que "otras personas también se pronuncian sobre el proceso electoral», en referencia a Federico Döring, coordinador de campaña de Santiago Taboada.

"No somos nosotros quién está intervenido en el proceso electoral, nosotros aclaramos cosas puntuales, pero hemos visto otros servidores públicos que están metidos en el proceso electoral para empezar. Cabe señalar que la veda electoral no es una veda para el titular del Ejecutivo exclusivamente; la veda electoral es para todos los poderes, es para los servidores públicos de los distintos poderes. Entonces nos llama la atención que esté metido en el proceso electoral, un servidor público del Congreso de la Ciudad de México", señaló Batres.

Al respecto, el consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno capitalino, Néstor Vargas Solano, afirmó que Döring Casar estaría violando el artículo 134 constitucional. Sin embargo, indicó que el Gobierno central no está legitimado para presentar una denuncia contra el panista. Eso lo podrán hacer los partidos políticos, e incluso la ciudadanía. "El señor Federico Döring ha señalado que es un servidor público, y no solamente es un servidor público, es un coordinador de un grupo de diputados en el Congreso de la ciudad de México, y está acusando al titular del Poder Ejecutivo de violentar el artículo 134 constitucional, en el que se señala que todos los servidores públicos tienen la obligación de utilizar los recursos públicos de manera imparcial. El artículo 134 constitucional, señala que ningún servidor público podrá utilizar recursos públicos y él mismo (Döring) lo está reconociendo", afirmó Vargas Solano. Por su parte, Martí Batres indicó que el coordinador de la campaña de la oposición "es un servidor público que no se ha separado del cargo. Además es responsable de una campaña; es es candidato y tiene propaganda que está desplegada(...) Es el mundo al revés. Los patos tirándole a las escopetas", dijo. Asimismo, Martí Batres advirtió que impugnará la resolución del IECM.

Acata Batres medidas cautelares del IECM; advierte que impugnará

(2024-03-28), Imagen Radio CDMX (sitio), Hilda Castellanos-Lanzarin, (Nota Informativa) - 15:43:40, Precio \$5,000.00

El Jefe de Gobierno, Martí Batres, aseguró que acatará las medidas cautelares que indicó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en su contra, por presunta injerencia en el proceso electoral.

En conferencia de prensa, Batres precisó que la mañana de este jueves "se eliminaron, como ordenó la Comisión de Quejas del IECM, los minutos de la conferencia de prensa" del 18 de marzo pasado, y se borraron los mensajes de la red social X, en los que el mandatario respondió, las "falsedades" emitidas por la oposición en el primer debate chilango.

Sin embargo, el Jefe de Gobierno expresó su molestia por ello, y reprochó que "otras personas también se pronuncian sobre el proceso electoral", en referencia a Federico Döring, coordinador de campaña de Santiago Taboada.

No somos nosotros quién está intervenido en el proceso electoral, nosotros aclaramos cosas puntuales, pero hemos visto otros servidores públicos que están metidos en el proceso electoral para empezar. Cabe señalar que la veda electoral no es una veda para el titular del Ejecutivo exclusivamente; la veda electoral es para todos los poderes, es para los servidores públicos de los distintos poderes. Entonces nos llama la atención que esté metido en el proceso electoral, un servidor público del Congreso de la Ciudad de México", señaló Batres.

Al respecto, el consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno capitalino, Néstor Vargas Solano, afirmó que Döring Casar estaría violando el artículo 134 constitucional. Sin embargo, indicó que el Gobierno central no está legitimado para presentar una denuncia contra el panista. Eso lo podrán hacer los partidos políticos, e incluso la ciudadanía.

El señor Federico Döring ha señalado que es un servidor público, y no solamente es un servidor público, es un coordinador de un grupo de diputados en el Congreso de la ciudad de México, y está acusando al titular del Poder Ejecutivo de violentar el artículo 134 constitucional, en el que se señala que todos los servidores públicos tienen la obligación de utilizar los recursos públicos de manera imparcial. El artículo 134 constitucional, señala que ningún servidor público podrá utilizar recursos públicos y él mismo (Döring) lo está reconociendo", afirmó Vargas Solano.

Por su parte, Martí Batres indicó que el coordinador de la campaña de la oposición "es un servidor público que no se ha separado del cargo. Además es responsable de una campaña; es es candidato y tiene propaganda que está desplegada(...) Es el mundo al revés. Los patos tirándole a las escopetas", dijo.

Asimismo, Martí Batres advirtió que impugnará la resolución del IECM.

Cumplimos con las medidas cautelares, pero también vamos a impugnar dichas medidas cautelares y la resolución del Instituto electoral de la ciudad de México, ante la instancia correspondiente", recalcó.

A pregunta de si "se callará" como pidió Taboada, el Jefe de Gobierno indicó que la veda electoral no paraliza la función de gobierno.

Ni modo que digamos hoy; no van a salir los policías a cuidar a la gente porque hay veda electoral, no se va a distribuir el agua porque hay veda electoral, no se va a pagar los incendios porque hay veda. El gobierno sigue funcionando y sigue trabajando y sigue informando sobre lo que va haciendo" señaló Batres

En ese sentido el Jefe de Gobierno reiteró que ejercerá su derecho de réplica y responderá puntualmente cada

una de las "falsedades" que se digan de su administración.

No vamos a permitir que se digan mentiras sobre el gobierno de la ciudad. Cualquier falsedad que haya la vamos a aclarar como lo hemos venido, como lo hemos venido haciendo. Seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica y por supuesto cumpliendo con el derecho a la información", concluyó.

Martí Batres confirma que fue notificado de medidas cautelares del IECM

(2024-03-28), La Razón On line (Sitio), Eunice Cruz, (Nota Informativa) - 15:34:33, Precio \$48,100.00

El Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, afirmó que fue notificado de las medidas cautelares que interpuso el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ante la queja que emitió Federico Döring, el coordinador de campaña del candidato a la Jefatura de Gobierno por la oposición, Santiago Taboada, y aseguró que cumplió con las órdenes, pero impugnará dichas acciones.

Dicha queja surgió luego de que Martí Batres realizó declaraciones respecto a la participación de Santiago Taboada durante el primer Debate Chilango, en el cual señaló que el candidato dijo 35 supuestas mentiras.

Durante conferencia de prensa, comentó: "Siempre hemos cumplido con la ley y vamos a seguirlo haciendo, hemos respetado puntualmente la llamada veda electoral por lo cual nos ceñimos estrictamente a lo que marca la ley... vamos a cumplir con las medidas cautelares".

Martí Batres Guadarrama aseguró que impugnará dichas medidas cautelares del IECM ante la instancia que corresponda, ya que comentó que nunca ha hecho un llamado al voto, ni a favor ni en contra de ningún candidato.

Subrayó que si hay una falsedad contra el Gobierno de la Ciudad de México se va a hacer la aclaración correspondiente, pues advirtió que no permitirá que se digan falsedades acerca de su administración y gabinete.

"Seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica y por supuesto con el derecho a la información que tiene la ciudadanía... No somos nosotros quienes hemos intervenido en el proceso electoral, nosotros solo aclaramos cosas puntuales", compartió.

Néstor Vargas Solano, consejero jurídico y de Servicios Legales local, resaltó que a Federico Döring no le correspondía presentar la queja, ya que se trata de un servidor público y coordinador del PAN en el Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anterior, explicó que el coordinador y otros funcionarios de oposición violaron el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual indica que ningún servidor público podrá utilizar recursos públicos.

"Otros servidores públicos y candidatos a reelecciones en alcaldías hacen conferencias y de manera cínica están ejerciendo una violación flagrante de dicho Artículo. No estamos buscando el voto a favor de un candidato o atentando en contra, tampoco pidiendo el voto a favor, estamos informando a la ciudadanía y eso es nuestra obligación", sostuvo.

Únete a nuestro canal de WhatsApp. En La Razón enviamos a tu celular lo más importante de México y el mundo, recuerda que una persona informada siempre tiene La Razón.

FGR

Batres impugnará las medidas cautelares emitidas por el IECM

(2024-03-28), La Crónica de Hoy (sitio), Jorge Aguilar, (Nota Informativa) - 15:33:23, Precio \$31,200.00

Señaló que su equipo no ha intervenido en el proceso electoral, a diferencia de Federico Doring, ya que él emitió la queja ante el IECM y, además, expresó la posible nulidad de elección a la que podría ser sujeta Brugada

El jefe de Gobierno, Martí Batres, anunció que impugnará las medidas cautelares impuestas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por aparentemente violar la veda electoral y publicitar ampliamente los logros que ha tenido su administración.

A pesar de que el equipo de comunicación social del GCDMX cumplió dichas órdenes y eliminó los archivos de audio, audiovisuales y/o versiones estenográficas de la conferencia de prensa del dieciocho de marzo, denominada "Programación de Trabajos y Confinamientos en Plaza de la Constitución", del minuto 17:22 y hasta el minuto 35:50, Batres anunció que no está de acuerdo con la censura que recibió, ya que en ningún momento actuó fuera de la Ley, dado que la ciudadanía tiene el derecho de permanecer alejada de calumnias y falsedades que aludan a la ciudad que habitan.

"Ayer fuimos notificados de la resolución, siempre hemos cumplido con la Ley. Hemos respetado puntualmente la veda electoral, nos ceñimos estrictamente a lo que permite la Ley. Vamos a impugnar las medidas cautelares, en las declaraciones que hemos hecho, nunca hicimos un llamado al voto a favor o en contra de nadie", comentó.

Batres sostiene no se detendrá en desmentir las falsedades en contra del GCDMX, pese a medidas cautelares

"Nos hemos limitado a hacer las aclaraciones correspondientes que tienen que ver con falsedades del Gobierno de la Ciudad de México y reitero que vamos a hacer la aclaración correspondiente".

El jefe de Gobierno señaló que su equipo no ha intervenido en el proceso electoral, a diferencia de Federico Doring, diputado local y coordinador de la campaña de Santiago Taboada, ya que él emitió la queja ante el IECM y además, expresó la posible nulidad de elección a la que podría ser sujeta Clara Brugada.

Además, criticó a los ediles con licencia de Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo; Lía Limón y Mauricio Tabe, respectivamente, quienes al mismo tiempo de que llamaron al Gobierno central a no "meter las manos" en la contienda, según Batres, atacaron a la candidata morenista.

Ojalá que Batres se calle, pero lo dudo: Santiago Taboada

"La veda electoral no es para el titular del ejecutivo exclusivamente, es para todos los servidores públicos. (Doring) es servidor público y al mismo tiempo candidato, el que quería ser candidato tenía que separarse de su cargo. El que hace la denuncia es un servidor público que tiene propaganda desplegada en una región, ese es el mundo al revés, los patos tirándole a las escopetas".

"Un grupo de alcaldes se meten al proceso, arman una conferencia, opinan, se lanzan contra una candidata, es el mundo al revés, son incongruencias, son autoridades y citan a conferencias para hablar del proceso electoral".

Más noticias sobre Martí Batres

Morena CDMX respalda a Martí Batres ante quejas electorales

IECM impone medidas cautelares a Batres, violarlas podría dar nulidad de elección a Brugada

Batres impugnará la resolución del IECM

(2024-03-28), Enfoque Noticias (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:23:10, Precio \$5,000.00

Natalia Estrada, reportera

CDMX.- El jefe de gobierno capitalino, Martí Batres señaló que el autor de haber interpuesto una queja ante el IECM en su contra es el diputado y coordinador del PAN en el Congreso, Federico Döring quien, apuntó, sí viola la ley electoral cuando es legislador, candidato y coordinador de campaña de Santiago Taboada al mismo tiempo.

En conferencia de prensa, el mandatario capitalino consideró que es el mundo al revés: "los patos tirándole a las escopetas".

"Simplemente señalar la incongruencia, la hipocresía, quienes nos acusan son los que violan la ley, son los que violan la veda y son los que intervienen en el proceso electoral, son autoridades, son servidores públicos interviniendo abiertamente en el proceso electoral, citan a conferencia de prensa para hablar del proceso electoral, son servidores públicos y son candidatos, son servidores públicos y coordinan campañas, esos sí están violando la ley", dijo.

Refirió que como jefe de gobierno ya dio cumplimiento a las medidas cautelares que consistían en bajar una publicación de su cuenta de X donde hizo alusión sobre el candidato de la Coalición Va X México Santiago Taboada y las declaraciones hechas en torno al debate chilango en una de sus conferencias, sin embargo, impugnará la resolución del órgano electoral.

"De estos fragmentos censurados por el Instituto electoral de la Ciudad de México, en ninguno de estos se llama el voto a favor de una fuerza política, en ninguno se llama al voto o a votar en contra de una fuerza política, en ninguno de ellos se habla del proceso electoral, cada uno de ellos son aclaraciones puntuales, entonces no son correctos. Tenemos los argumentos suficientes y amplios para impugnar dicha determinación", señaló.

Por otro lado, el Consejero Jurídico Néstor Vargas anunció que seguirán los cauces legales correspondientes y rechazó que el mandatario capitalino viole la veda electoral por responder a las "mentiras" del panista Santiago Taboada. En este contexto, el funcionario recordó que los servidores públicos del gobierno capitalino renunciaron a sus cargos para participar en el proceso electoral, mientras que en la oposición siguen en sus puestos haciendo campaña sin haber renunciado.

JJ

[Martí Batres advierte que impugnará resolución del IECM](#)

(2024-03-28), Ovaciones (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:15:34, Precio \$5,000.00

El jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama al dar a conocer que ya acató las medidas cautelares que le impuso el Instituto Electoral Ciudad de México, advirtió que impugnará la resolución ante las instancias correspondientes.

"Ayer fuimos notificados de la resolución y señalo que siempre hemos cumplido con la ley y vamos a seguir cumpliendo, hemos respetado la llamada veda electoral por lo cual nos ceñimos a lo que marca la ley y respetamos las prohibiciones que establece la ley, pero vamos a impugnar dichas medidas cautelares y la resolución ante la instancia correspondiente".

Acompañado por Néstor Vargas Solano, consejero Jurídico de Servicios Legales de la Ciudad de México, Batres Guadarrama acusó Federico Döring Casar, diputado local y coordinador de campaña del candidato de la coalición "Va X la Ciudad de México", Santiago Taboada de ser quien violenta la ley electoral, ya que es legislador.

El mandatario local al precisar que ya acataron las medidas impuestas por lo que ya retiraron las menciones que hizo un día después del debate para "aclarar las mentiras" que se habían dicho, insistió en señalar que su responsabilidad es que la ciudadanía no esté mal informada.

Indicó que "la veda no es para el titular del Ejecutivo exclusivamente, la veda es para todos los poderes, para los servidores públicos., entonces, nos llama la atención de que esté metidísimo en el proceso electoral un servidor público del Congreso que no sólo opina, que tiene una responsabilidad, es servidor público y candidato, no somos nosotros los que ponemos en riesgo la elección", acotó.

En tanto, el consejero Jurídico de la Ciudad de México al considerar que el Instituto Electoral de la Ciudad de México aceptó la denuncia presentada por Döring Casar debido a que las decisiones de la Comisión Permanente de Quejas del órgano electoral local no suben al pleno.

Al ser cuestionado sobre si iban a interponer una denuncia en contra del coordinador de campaña de Taboada Cortina, explicó que la administración local no está legitimada para presentar quejas, sin embargo, precisó que los partidos políticos y los ciudadanos pueden presentar una denuncia en su contra.

El Jefe de Gobierno reafirma su derecho a réplica para desmentir falsedades

(2024-03-28), Al Momento MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:15:23, Precio \$8,260.00

El Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, ha reafirmado su compromiso de no renunciar al derecho de réplica, haciendo hincapié en el respeto a la ley y la transparencia en la información proporcionada a la ciudadanía sobre las actividades del Gobierno de la Ciudad de México.

En sus palabras, Batres Guadarrama declaró: "La Ley es amplia y contempla derechos de diverso tipo, entre esos derechos está el derecho a la información, que es un derecho de la ciudadanía, el derecho a estar informado; y se encuentra también el derecho de réplica y no vamos a renunciar a ninguno de nuestros derechos. (...) No nos referimos, ni nos vamos a referir a ningún candidato, a ningún candidato; no hacemos ningún llamado a votar por nadie, tampoco hacemos ningún llamado a votar contra nadie; no opinamos sobre partidos o candidatos. Entonces, estamos cumpliendo perfectamente con lo que marca la Ley".

El Jefe de Gobierno subrayó que, al igual que cumplió con sus obligaciones durante la veda electoral emitiendo el Decálogo de Obligaciones de los Servidores Públicos y retirando la campaña de logros de la administración una vez iniciada, ejercerá sus derechos conforme a la ley.

"O sea el derecho significa bilateralidad, hay obligaciones y hay derechos, cumplimos con nuestras obligaciones y ejercemos nuestros derechos. (...) Si no quieren que estemos aclarando las mentiras, pues que no digan mentiras, si no quieren aclaraciones de nuestra parte que no digan mentiras, si no quieren que el Gobierno hable de las cosas que dicen, pues entonces que no se digan mentiras sobre el Gobierno de la Ciudad de México. No nos interesa meternos en el debate con ningún candidato", enfatizó.

El Jefe de Gobierno recordó la reciente circulación de noticias falsas, como el presunto incendio en la estación Pantitlán del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro y la entrada en operación de un nuevo tren de la administración pasada en la Línea 1, que en realidad es uno de los 29 adquiridos por el actual Gobierno capitalino. Ante estas afirmaciones, aseguró que proporcionará una explicación a los habitantes de la capital para garantizar su conocimiento, seguridad y tranquilidad.

Continúa leyendo:

IECM emite medidas contra Martí Batres por declaraciones tras primer debate a Jefatura de Gobierno

El Jefe de Gobierno reafirma su derecho a réplica para desmentir falsedades

(2024-03-28), Vocero.com.mx (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:03:22, Precio \$5,000.00

Ciudad de México.- El Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, ha reafirmado su compromiso de no renunciar al derecho de réplica, haciendo hincapié en el respeto a la ley y la transparencia en la información proporcionada a la ciudadanía sobre las actividades del Gobierno de la Ciudad de México.

En sus palabras, Batres Guadarrama declaró: "La Ley es amplia y contempla derechos de diverso tipo, entre esos derechos está el derecho a la información, que es un derecho de la ciudadanía, el derecho a estar informado; y se encuentra también el derecho de réplica y no vamos a renunciar a ninguno de nuestros derechos. (...) No nos referimos, ni nos vamos a referir a ningún candidato, a ningún candidato; no hacemos ningún llamado a votar por nadie, tampoco hacemos ningún llamado a votar contra nadie; no opinamos sobre partidos o candidatos. Entonces, estamos cumpliendo perfectamente con lo que marca la Ley".

El Jefe de Gobierno subrayó que, al igual que cumplió con sus obligaciones durante la veda electoral emitiendo el Decálogo de Obligaciones de los Servidores Públicos y retirando la campaña de logros de la administración una vez iniciada, ejercerá sus derechos conforme a la ley.

"O sea el derecho significa bilateralidad, hay obligaciones y hay derechos, cumplimos con nuestras obligaciones y ejercemos nuestros derechos. (...) Si no quieren que estemos aclarando las mentiras, pues que no digan mentiras, si no quieren aclaraciones de nuestra parte que no digan mentiras, si no quieren que el Gobierno hable de las cosas que dicen, pues entonces que no se digan mentiras sobre el Gobierno de la Ciudad de México. No nos interesa meternos en el debate con ningún candidato", enfatizó.

El Jefe de Gobierno recordó la reciente circulación de noticias falsas, como el presunto incendio en la estación Pantitlán del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro y la entrada en operación de un nuevo tren de la administración pasada en la Línea 1, que en realidad es uno de los 29 adquiridos por el actual Gobierno capitalino. Ante estas afirmaciones, aseguró que proporcionará una explicación a los habitantes de la capital para garantizar su conocimiento, seguridad y tranquilidad.

Continúa leyendo:

IECM emite medidas contra Martí Batres por declaraciones tras primer debate a Jefatura de Gobierno

AM.MX/CV

The post El Jefe de Gobierno reafirma su derecho a réplica para desmentir falsedades appeared first on Almomento | Noticias, información nacional e internacional.

Emiten medidas contra Martí Batres por declaraciones tras primer debate a Jefatura de Gobierno

(2024-03-28), Vocero.com.mx (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:03:19, Precio \$5,000.00

CIUDAD DE MÉXICO. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió medidas cautelares en contra del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, por emitir opiniones que presuntamente vulneraron los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.

Ello, luego de que el pasado 18 de marzo, un día posterior al primer debate entre candidatos a la Jefatura de Gobierno, el mandatario capitalino ofreció en conferencia un "derecho de réplica" a lo que a su consideración fueron mentiras emitidas por el candidato de la oposición, Santiago Taboada.

Los consejeros electorales del IECM coincidieron en que los comentarios de Martí Batres pueden influir indebidamente en el proceso electoral capitalino y vulnerar la neutralidad y equidad en la contienda, pues "bajo apariencia de buen derecho se está en presencia de declaraciones de naturaleza electoral".

Por ello, exhortaron al jefe de Gobierno de la Ciudad de México a "abstenerse de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos en cualquier modalidad y formato de carácter político-electoral, ya sea de forma positiva o negativa".

Federico Döring, en su calidad de coordinador de campaña de Santiago Taboada, ingresó ante la Comisión de Quejas del IECM, el 20 de marzo, un oficio con folio IECM-QNA/448/2024 en el que explica las probables faltas cometidas por el jefe del Ejecutivo capitalino.

Ante ello, el IECM ordenó a Martí Batres a que en un plazo no mayor a 24 horas, modifique un lapso de 20 minutos de su conferencia de prensa del 18 de marzo en la que expone su "derecho de réplica". La medida aplica a todas las plataformas en las que este fragmento de conferencia o declaraciones se emitieron.

"Exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, abstenerse de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones, o señalamientos, en cualquier modalidad y formato, de carácter político-electoral, ya sea de forma positiva o negativa, cuidando que su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad", pidió el Instituto.

En respuesta, Federico Döring afirmó que la resolución del IECM obliga a que el actual jefe de Gobierno no solo evite pronunciamientos sobre la elección en la ciudad en sus conferencias, además incluye el monitoreo a través del área de Comunicación Social de todas sus redes sociales.

El @iecm ordenó ayer a Batresovich NO intervenir en el proceso electoral y eliminar todos los contenidos de sus conferencias que violaron la neutralidad

Además, harán un monitoreo de sus redes para que TAMPOCO haga trampa desde ese espacio#ElCambioViene <https://t.co/qhRcdikVV7> pic.twitter.com/Y2Ryf9vna7

Federico Döring (@FDoringCasar) March 27, 2024

Te recomendamos:

Sala Regional del Tribunal Electoral revoca candidatura de Santiago Nieto al Senado

AM.MX/dsc

The post IECM emite medidas contra Martí Batres por declaraciones tras primer debate a Jefatura de Gobierno appeared first on Almomento | Noticias, información nacional e internacional.

Opositores violan la ley electoral y ¡cínicamente denuncian a Martí Batres ante el IECM!

(2024-03-28), Noticias ZMG (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:14:23, Precio \$11,730.00

En una conferencia de prensa reciente, el Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama (MBG), abordó el tema de la resolución emitida por la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Ante los medios de comunicación, Martí Batres expresó su posición de manera clara y contundente:

En primer lugar, destacó que su administración siempre ha cumplido y continuará cumpliendo con la ley, respetando rigurosamente las disposiciones legales vigentes. Enfatizó la importancia de acatar las normativas electorales y manifestó su compromiso inquebrantable con el cumplimiento de la ley en todo momento.

En relación con el cumplimiento de la "veda electoral", Martí Batres aseguró que su gobierno ha seguido al pie de la letra las restricciones establecidas, ajustando su actuación a lo que permite la ley y acatando las prohibiciones correspondientes. Asimismo, reafirmó su disposición a cumplir con las medidas cautelares dictadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, al tiempo que anunció la intención de impugnar dichas medidas y la resolución ante la instancia pertinente.

El jefe de Gobierno subrayó que, en sus declaraciones, nunca ha realizado llamados al voto a favor o en contra de ninguna persona o partido político. Su enfoque se ha centrado en desmentir falsedades relacionadas con la gestión gubernamental de la Ciudad de México y en aclarar cualquier información errónea que pueda circular en ese sentido.

Martí Batres reiteró su compromiso de defender la verdad y la imagen de su gobierno frente a cualquier difamación o desinformación. De forma vehemente, aseguró que cualquier falsedad que se difunda sobre el Gobierno de la Ciudad de México será aclarada sin titubeos, tal como ha venido haciéndolo hasta el momento.

En este contexto, el Consejero Jurídico y de Servicios Legales Néstor Vargas Solano informó a la audiencia que el individuo que presentó una queja contra el Jefe de Gobierno ante el Instituto Electoral el 20 de marzo fue identificado como Federico Döring Casar. Döring se autodenominó como ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos político-electorales, respaldado por su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, y además se identificó como diputado en el Congreso de la Ciudad de México y coordinador de la campaña del candidato a jefe de Gobierno por la Coalición Va por la Ciudad de México, Santiago Taboada Cortina.

En este contexto, el Consejero Jurídico y de Servicios Legales Néstor Vargas Solano informó a la audiencia que el individuo que presentó una queja contra el Jefe de Gobierno ante el Instituto Electoral el 20 de marzo fue identificado como Federico Döring Casar. Döring se autodenominó como ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos político-electorales, respaldado por su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, y además se identificó como diputado en el Congreso de la Ciudad de México y coordinador de la campaña del candidato a jefe de Gobierno por la Coalición Va por la Ciudad de México, Santiago Taboada Cortina.

Según las afirmaciones de Döring, se acusa al titular del Poder Ejecutivo de violentar el Artículo 134 Constitucional, el cual establece la obligación de los servidores públicos de utilizar los recursos públicos de manera imparcial. El Consejero Jurídico, resaltó que dicho artículo prohíbe explícitamente a los servidores públicos el uso de recursos públicos para fines partidistas, una acusación que el propio Döring reconoce en su queja.

En virtud de esta grave acusación, Néstor Vargas Solano señaló la responsabilidad del gobierno de informar a

los ciudadanos sobre estos hechos y destacó la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de la función pública.

En un mensaje claro y directo, Martí Batres enfatizó que su administración seguirá ejerciendo su derecho de réplica ante cualquier ataque o información inexacta que ponga en entredicho la labor realizada. La transparencia y la veracidad en la comunicación con la ciudadanía son pilares fundamentales de su gestión, y se comprometió a mantener este estándar de honestidad y responsabilidad en todas sus acciones.

Con esta conferencia de prensa, Martí Batres reafirmó su compromiso con el respeto a la legalidad, la defensa de la verdad y la protección de la imagen de su gobierno. Su postura firme y decidida frente a las acusaciones infundadas demuestra su determinación de garantizar un ejercicio gubernamental transparente y basado en principios éticos sólidos.

Impugnará Batres medidas cautelares y dice que no se callará

(2024-03-28), Capital CDMX (Sitio), Alberto Cuenca, (Nota Informativa) - 21:21:47, Precio \$5,000.00

Martí Batres anunció hoy que impugnará las medidas cautelares impuestas en su contra por el IECM para que deje de interferir en asuntos electorales, y de paso dijo que no se callará.

Durante una conferencia de prensa, trató de darle la vuelta al tema al argumentar que quien interfiere ilegalmente en la contienda, como diputado local y coordinador de campaña de Santiago Taboada, es el legislador panista Federico Döring.

De entrada, dijo que cumplirá las medidas cautelares, pero las impugnará porque según él no ha violado en ningún momento la legislación electoral.

CONTUMAZ

Batres añadió así que seguirá con la misma conducta que, de hecho, originó la queja del PAN en su contra y derivó en las medidas ordenadas por el IECM.

Es decir, enfatizó que no guardará silencio cuando, desde su óptica, se lance una mentira contra el gobierno de la Ciudad.

"Cualquier falsedad que haya vamos a hacer declaración correspondiente; seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica y cumpliendo el derecho de información a la ciudadanía", dijo el mandatario.

Según Batres la veda electoral es para todos los poderes y por eso dijo que llama la atención la injerencia del diputado panista Federico Döring quien, dijo, es un servidor público y además es candidato a diputado federal.

Incluso se refirió a la conferencia a la que convocaron a inicio de semana alcaldes de oposición como Lía Limón y Mauricio Tabe, quienes ahí hablaron abiertamente del proceso electoral.

LOS GOBERNADOS

En la conferencia de hoy, el consejero jurídico Néstor Vargas salió a decir que los gobernados tienen el derecho a ser informados

Además, con el argumento de que Federico Döring es servidor público, trató de deslegitimar la queja interpuesta por el PAN contra Batres que derivó en las medidas cautelares.

Así, para Batres el hecho de que Döring sea diputado y lo coloca al nivel de un servidor público, muestra la incongruencia de la oposición y la violación abierta de la ley.

Acata Batres medidas cautelares del IECM; advierte que impugnará

(2024-03-28), CCO Noticias (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:27:20, Precio \$5,000.00

El Jefe de Gobierno, Martí Batres, aseguró que acatará las medidas cautelares que indicó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en su contra, por presunta injerencia en el proceso electoral.

En conferencia de prensa, Batres precisó que la mañana de este jueves "se eliminaron, como ordenó la Comisión de Quejas del IECM, los minutos de la conferencia de prensa" del 18 de marzo pasado, y se borraron los mensajes de la red social X, en los que el mandatario respondió, las "falsedades" emitidas por la oposición en el primer debate chilango.

Sin embargo, el Jefe de Gobierno expresó su molestia por ello, y reprochó que "otras personas también se pronuncian sobre el proceso electoral», en referencia a Federico Döring, coordinador de campaña de Santiago Taboada.

"No somos nosotros quién está intervenido en el proceso electoral, nosotros aclaramos cosas puntuales, pero hemos visto otros servidores públicos que están metidos en el proceso electoral para empezar. Cabe señalar que la veda electoral no es una veda para el titular del Ejecutivo exclusivamente; la veda electoral es para todos los poderes, es para los servidores públicos de los distintos poderes. Entonces nos llama la atención que esté metido en el proceso electoral, un servidor público del Congreso de la Ciudad de México", señaló Batres.

Al respecto, el consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno capitalino, Néstor Vargas Solano, afirmó que Döring Casar estaría violando el artículo 134 constitucional. Sin embargo, indicó que el Gobierno central no está legitimado para presentar una denuncia contra el panista. Eso lo podrán hacer los partidos políticos, e incluso la ciudadanía.

"El señor Federico Döring ha señalado que es un servidor público, y no solamente es un servidor público, es un coordinador de un grupo de diputados en el Congreso de la ciudad de México, y está acusando al titular del Poder Ejecutivo de violentar el artículo 134 constitucional, en el que se señala que todos los servidores públicos tienen la obligación de utilizar los recursos públicos de manera imparcial. El artículo 134 constitucional, señala que ningún servidor público podrá utilizar recursos públicos y él mismo (Döring) lo está reconociendo", afirmó Vargas Solano.

Por su parte, Martí Batres indicó que el coordinador de la campaña de la oposición "es un servidor público que no se ha separado del cargo. Además es responsable de una campaña; es es candidato y tiene propaganda que está desplegada(...) Es el mundo al revés. Los patos tirándole a las escopetas", dijo.

Asimismo, Martí Batres advirtió que impugnará la resolución del IECM.

"Cumplimos con las medidas cautelares, pero también vamos a impugnar dichas medidas cautelares y la resolución del Instituto electoral de la ciudad de México, ante la instancia correspondiente", recalcó.

A pregunta de si "se callará" como pidió Taboada, el Jefe de Gobierno indicó que la veda electoral no paraliza la función de gobierno.

"Ni modo que digamos hoy; no van a salir los policías a cuidar a la gente porque hay veda electoral, no se va a distribuir el agua porque hay veda electoral, no se va a pagar los incendios porque hay veda. El gobierno sigue funcionando y sigue trabajando y sigue informando sobre lo que va haciendo" señaló Batres

En ese sentido el Jefe de Gobierno reiteró que ejercerá su derecho de réplica y responderá puntualmente cada una de las "falsedades" que se digan de su administración.

"No vamos a permitir que se digan mentiras sobre el gobierno de la ciudad. Cualquier falsedad que haya la vamos a aclarar como lo hemos venido, como lo hemos venido haciendo. Seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica y por supuesto cumpliendo con el derecho a la información", concluyó.

Martí Batres impugnará las medidas cautelares que le dictó el IECM

(2024-03-28), Cúspide México EDO.MEX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:52:42, Precio \$5,000.00
Martín Aguilar

Después de que el Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama fue notificado el miércoles sobre las medidas cautelares emitidas en su contra, por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, aseguró que ha cumplido con la ley y con la veda y anunció que ya cumplió con las medidas cautelares y las va a impugnar.

"Ayer fuimos notificados de la impugnación correspondiente y quiero señalar que siempre hemos cumplido con la ley y vamos a seguir cumpliéndola, hemos respetado puntualmente la llamada ver electoral por lo cual nos ceñimos estrictamente a lo que marca la ley y a lo que permite y respetamos sus prohibiciones".

El mandatario mencionó que ya se conocieron con las medidas cautelares que indica el IECM y las impugnará ante ese mismo instituto y si no se tiene éxito se irá a la siguiente instancia pero el Tribunal Electoral de la Ciudad de México será quien resuelva.

"En las declaraciones que hemos hecho nunca hemos llamado al voto ni a favor ni en contra de nadie y por otro lado nos hemos limitado estrictamente a hacer las aclaraciones correspondientes que tienen que ver con falsedades que tiene que ver con el Gobierno de la Ciudad de México".

Y reiteró que seguirán aclarando las falsedades que sigan apareciendo pues no van a permitir que se digan falsedades en contra del Gobierno de la Ciudad.

"Me llama la atención el contraste de las cosas pues no somos nosotros quienes hemos intervenido en el proceso electoral pues solo aclamamos cosas puntuales, pero hemos visto otros servidores públicos que están metidísimos en el proceso electoral para empezar, cabe señalar que la veda electoral no es una veda para el titular del Ejecutivo local exclusivamente, es para todos los servidores públicos de los distintos poderes".

El mandatario recordó que en el Gobierno de la Ciudad de México se aclaró que quien quería ser candidato tenía que separarse del cargo tal fue el caso del Secretario de Bienestar Social, Rigoberto Salgado y el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Carlos Ulloa.

"Y yo veo que quien hace la denuncia es un servidor público, no se ha separado del cargo sino además es responsable de una campaña y además es candidato y tiene propaganda desplegada en una zona de la Ciudad de México, bueno este es el mundo al revés además un grupo de alcaldes se meten al proceso electoral, arman una conferencia de prensa, opinan sobre el proceso electoral y se lanzan como servidores públicos contra una candidata".

Por su parte, Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México informó que Federico Döring fue quien presentó la queja en contra del Jefe de Gobierno el 20 de marzo en su carácter de Diputado al Congreso de la Ciudad de México y Coordinador de la campaña del candidato a Jefe de Gobierno de la Coalición Va por la Ciudad de México, Sabtiago Taboada Cortina.

"Ningún servidor público podrá utilizar recursos públicos así lo indica el Artículo 134 constitucional y él mismo lo está reconociendo".

[El jefe de Gobierno, Martí Batres, informó que el IECM todavía no lo notifica de las medidas cautelares.](#)

(2024-03-28), Canal 8.1 Herald TV, Reporte H, Blanca Becerril, (Nota Informativa) - 12:10:40, Duración: 00:00:43 Precio \$12,900.00

El jefe de Gobierno, Martí Batres, informó que el IECM todavía no lo notifica de las medidas cautelares.

[En la CDMX, los aspirantes a la Jefatura de Gobierno continúan con su agenda de campaña.](#)

(2024-03-28), Canal 11 Once, Once Noticias Matutino, Guadalupe Contreras, (Nota Informativa) - 08:09:56, Duración: 00:04:55 Precio \$70,623.00

En la CDMX, los aspirantes a la Jefatura de Gobierno continúan con su agenda de campaña. Clara Brugada, candidata de la coalición "Juntos Hacemos Historia", se declaró inconforme con las medidas cautelares que emitió el IECM contra el jefe de Gobierno, Martí Batres. Afirmó que la oposición quiere ganar en tribunales lo que no podrá ganar en las urnas. Por su parte, el candidato Santiago Taboada defendió al Sindicato Libertad de Transportistas, luego de que Mario Delgado, presidente nacional de Morena, lo acusó de aliarse con el grupo delictivo de esa organización. Taboada también se reunió con productores de Milpa Alta. Salomón Chertorivski, candidato de MC, propuso crear la Secretaría del Migrante y realizó un recorrido en el Metro.

[Martí Batres jefe de Gobierno anunció que acatará la resolución del IECM pero adelantó que impugnará las medidas cautelares porque las considera incorrectas.](#)

(2024-03-28), 1060 Radio Educación, Pulso de la Tarde, Lénica Ávila, (Nota Informativa) - 14:11:49, Duración: 00:02:31 Precio \$4,970.00

Martí Batres jefe de Gobierno anunció que acatará la resolución del IECM pero adelantó que impugnará las medidas cautelares porque las considera incorrectas. Ya que en ningún momento llamó a votar a favor o en contra de alguna fuerza política en específico. El mandatario local respondió a presuntas falsedades expuestas por la oposición en el Debate Chilango, relacionados con la inseguridad, escases de agua, falta de vivienda popular, y escasa atención a adultos mayores. Agregó que de ser necesario seguirá haciendo las aclaraciones pertinentes.

[Martí Batres jefe de Gobierno anunció que acatará las medidas cautelares impuestas por el IECM, que señalan intromisión en el proceso electoral.](#)

(2024-03-28), 1060 Radio Educación, Pulso de la Tarde, Lénica Ávila, (Nota Informativa) - 14:03:53, Duración: 00:00:15 Precio \$525.00

Martí Batres jefe de Gobierno anunció que acatará las medidas cautelares impuestas por el IECM, que señalan intromisión en el proceso electoral.

[El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, informó que fue notificado de las medidas cautelares que le interpuso el Instituto Electoral de la Ciudad de México.](#)

(2024-03-28), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 21:00:37, Duración: 00:00:10 Precio \$11,400.00

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, informó que fue notificado de las medidas cautelares que le interpuso el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

[Después de las medidas cautelares del Instituto Electoral CDMX para impedir las declaraciones del proceso electoral Batres señaló a Döring cómo responsable de la denuncia.](#)

(2024-03-28), 102.5 MVS Noticias, Mesa para todos, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 14:48:27, Duración: 00:01:39 Precio \$112,860.00

Después de las medidas cautelares del Instituto Electoral CDMX para impedir las declaraciones del proceso electoral Batres señaló a Döring cómo responsable de la denuncia y el Senador señaló qué no permitirá más "mapacherías" sobre la contienda. Juan Manuel Jiménez contó que en el programa de la contienda electoral de MCVS se entrevista a los expertos y se le da seguimiento a las campañas del 2 de junio.

[Tras las medidas cautelares del Instituto Electoral de CDMX para qué evitara pronunciarse sobre el proceso electoral, Martí Batres expuso a Federico Döring cómo responsable de la denuncia.](#)

(2024-03-28), 102.5 MVS Noticias, Mesa para todos, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 14:42:08, Duración: 00:03:21 Precio \$229,140.00

Tras las medidas cautelares del Instituto Electoral de CDMX para qué evitara pronunciarse sobre el proceso electoral, Martí Batres expuso a Federico Döring cómo responsable de la denuncia. Acuso al coordinador de entrometerse en el proceso electoral y declaró que en un mundo al revés, los patos le tiran a las escopetas. Batres informó que bajó la publicación de X dónde hizo señalamientos contra el candidato Taboada y señaló que son declaraciones puntuales las que hizo. Nestor Vargas dijo que seguirán los procesos legales y justificó el mensaje de Batres asegurando que no se pidió el voto a favor o en contra, mientras que en la oposición siguen en sus puestos haciendo campañas.

[El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, ante las medidas cautelares que le impuso el IECM expuso a Federico Döring.](#)

(2024-03-28), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 21:47:23, Duración: 00:01:56 Precio \$132,240.00

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, ante las medidas cautelares que le impuso el IECM expuso a Federico Döring como el responsable de interponer una queja en su contra ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México y destacó que Federico Döring es un servidor público que ha estado violando la veda electoral. Además, de que informó que dio cumplimiento a las medidas cautelares que le impuso el IECM y dijo que impugnará esta decisión debido a que en ningún momento hizo un llamado al voto de los ciudadanos.